

PATENTES E INVENTOS

¿CÓMO PROTEJO MI INVENCIÓN?

ÉSTE ES JAVIER,
UN JOVEN EMPRENDEDOR
CON UNA IDEA INNOVADORA

LLEVA MUCHO TIEMPO TRABAJANDO
EN UN INVENTO INCREÍBLE, PERO NO
PUEDE CONTÁRSELO A NADIE PORQUE
NO LO HA PROTEGIDO Y PODRÍAN ROBÁRSELO

PARA PODER PATENTAR SU INVENTO,
TIENE QUE CUMPLIR 3 REQUISITOS

NOVEDAD
**ACTIVIDAD
INVENTIVA**
**APLICACIÓN
INDUSTRIAL**

¿CÓMO PUEDE JAVIER ASEGURARSE DE
QUE NADIE LE ROBE SU INVENTO?

**¡PROTEGE LAS INVENCIÓNES
CON UNA PATENTE!**

Con la patente, Javier tendrá la exclusividad
de su invento y a cambio permite que la
sociedad lo conozca en detalle.

¿Y SI NO LO PATENTA?

¡Cualquiera podría
aprovecharse de
su invento!

**PRESENTA LA SOLICITUD ANTE LA
OEPM Y... ¡YA TIENE LA PATENTE!**

**AHORA JAVIER TIENE QUE DECIDIR
SI QUIERE LANZAR SU PRODUCTO AL
MERCADO INTERNACIONAL. ¡PERO RÁPIDO,
SOLO TIENE 12 MESES PARA ELEGIR EN
QUÉ PAÍSES QUERRÁ PATENTARLO!**

**¡JAVIER YA PUEDE LANZAR SU INVENTO AL MERCADO Y DISFRUTAR DEL
DERECHO DE EXCLUSIVIDAD DEL MISMO PARA LOS SIGUIENTES 20 AÑOS!**